

RESOLUCIÓN No. 5156

8 OCT 2018

Por la cual se otorga reconocimiento a los Pensionados y Prepensionados y de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdos 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, dispone que las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico y psicoafectivo; espiritual y social de los estudiantes, profesores y personal administrativo.

Que el Acuerdo 065 de 2016, contempla en su artículo 8: "Los miembros del Personal Administrativo de la Institución, tendrán derecho, además de los que se deriven de la Constitución Política, la Ley, el Estatuto General, a recibir estímulos e incentivos de conformidad con la reglamentación y las políticas institucionales..."

Que para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el pensionado y pre pensionado upetecista sigue siendo parte activa del tejido social y es motivo de orgullo contar dentro de su talento humano con personas valiosas con altas calidades académicas, administrativas y de servicio.

En virtud de lo anterior, es importante para la Administración de la Universidad, distinguir con la imposición del escudo institucional a los pensionados y pre-pensionados que gracias a su trayectoria gozan de reconocimiento por parte de la sociedad y la comunidad universitaria.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Concédase reconocimiento con imposición de Escudo Institucional a los pensionados y pre-pensionados que se relaciona a continuación, por lo expuesto en la parte emotiva del presente acto:*

PENSIONADOS

No	Nombre y Apellidos	Vinculación
1	MARTHA ELENA MONROY SANCHEZ	EMPLEADO PÚBLICO
2	MARINA OEL CARMEN ANGEL CELY	EMPLEAADO PÚBLICO
3	MIGUEL JERONIMO MEOINA RAMOS	DOCENTE
4	MYRIAM TERESA WAKEO HERNANDEZ	OOCENTE
5	FERNANDO LASPRILLA ROMERO	OOCENTE
6	SIERVO ARMANDO ROORÍGUEZ SUÁREZ	OOCENTE
7	OAIRO SIGRIFEOO GIL GIL	DOCENTE
8	LUIS MIGUEL MEZA ESPINOSA	OOCENTE

PREPENSIONADOS 5156

No	Nombre y Apellidos	Vinculación
1	JOSUE LÓPEZ QUIJANO	TRABAJADOR OFICIAL
2	LEONOR GUIO AYALA	TRABAJADOR OFICIAL
3	RAUL ERNESTO CARDENAS VELANDIA	TRABAJADOR OFICIAL
4	MARIA CHIQUINQUIRA PEREZ BALLESTEROS	TRABAJADOR OFICIAL
5	ZULMA ESPERANZA PULIDO MOLINA	TRABAJADOR OFICIAL
6	CRUZ EDUARDO ROJAS MORA	TRABAJADOR OFICIAL
7	LUIS ALBERTO BARON BECERRA	TRABAJADOR OFICIAL
8	SALOMON LOPEZ HIGUERA	TRABAJADOR OFICIAL
9	JAIME LORENZO SAENZ GUTIERREZ	TRABAJADOR OFICIAL
10	POLICARPA MUÑOZ FONSECA	EMPLEADO PÚBLICO
11	ILMA DIANEY MONROY PEÑA	EMPLEADO PÚBLICO
12	ISABEL ESQUIVEL DE PARRA	EMPLEADO PÚBLICO

ARTÍCULO SEGUNDO: El Rector impondrá distinción a pensionados y prepensionados en sesión solemne, la cual tendrá lugar el día 10 de octubre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

8 OCT 2018

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyectó: Juliana Vaca Cortes
Revisó: Ana del Carmen Agudelo Cely

ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY
Jefe Departamento de Talento Humano